



Empresarios Salarialmente Responsables

La indexación del salario mínimo en la ciudad de México avanza con la aprobación del pleno de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** de la Ley de Unidad de Cuenta, mecanismo a través del cual se desvincula el salario mínimo para el cálculo de multas y otros pagos; sin embargo, no es suficiente para garantizar una mejoría en los ingresos de la mayoría de los habitantes del DF.

La última de las propuestas del Jefe de Gobierno para mejorar los ingresos de los habitantes de la ciudad de México es la de crear la figura de Proveedores Salarialmente Responsables, un estímulo que nos ha parecido adecuado pero que en

Acción Nacional estamos convencidos que debemos ir más allá y decidimos crear la figura de Empresarios Salarialmente Responsables.

La propuesta del GPPAN en consonancia con la que presentó el Jefe de Gobierno del DF, busca beneficiar a los 300 mil trabajadores que actualmente perciben el salario mínimo según las cifras exhibidas por la administración pública local.

Con esta iniciativa de reforma al Código Fiscal del DF, a fin de que el Impuesto Sobre la Nómina (ISN), se incentive a los empresarios que garanticen un salario mayor a 82.86 pesos a la totalidad de su planta laboral. Actualmente el ISN es del 3%, pero a los Empresarios Salarialmente Responsables este porcentaje se reducirá en .5 por ciento para quedar en 2.5 puntos porcentuales.

La propuesta de Acción Nacional no solo es bien vista por el empresariado, sino que además, se han comprometido a llevar el salario diario más alto que el de los 82.86 pesos. Por ello es necesario analizarla y tomarla en serio durante el debate del paquete fiscal 2015.

** Coordinador de la bancada del PAN en la ALDF*

